San José de Cúcuta, 30 de Junio de 2026

Señores
NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
direccion@escueladegestionpublica.com.co

Referencia: Solicitud Presentación de propuesta Cofinanciación

Conociendo su interés en el desarrollo y acompañamiento a programas de interés público, comedidamente me permito manifestarle que el Departamento está interesado en apoyar la ejecución de la CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, mediante la cofinanciación y suscripción de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** con la finalidad única de impulsar el programa a desarrollarse en cumplimiento del Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos del Departamento, cuyo OBJETO CONVENCIONAL es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS E PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENSION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.", para la realización de dicho evento debe comprometer como aporte de esa entidad, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($17.142.858.) y el Departamento aportara la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000.), que corresponde al 70 %del valor total de convenio.

Para efecto de lo anterior debe presentar los siguientes requisitos en la secretaria de Gobierno ubicada en la avenida 5 calle 13 y 14 palacio de Gobierno, o PLATAFORMA SECOP II

REQUISITOS: Se debe presentar lo siguiente:

- Hoja de Vida en formato Único para persona jurídica.
- Certificado de Cámara de Comercio sobre la existencia y representación legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.
- Registro Único Tributario (RUT), donde aparezca el Régimen a que pertenece.
- Presentación propuesta económica del aporte al Convenio por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en efectivo.
- Antecedentes Disciplinarios y Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal.
- Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).

- Certificación juramentada en la cual se indique que la Entidad sin ánimo de lucro no está en la categoría de personas políticamente expuestas.
- Estados financieros auditados por contador Público independiente o revisor fiscal.
- Acreditar soportes de experiencia con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimos de lucro similares al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, proporcional al alcance y valor del objeto a convenir.

ACREDITACION CAPACIDAD JURIDICA: Deberá cumplir con la siguiente capacidad jurídica:

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Para todos los efectos legales del presente Convenio, el ENTE ASOCIADO, declarará que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales. Así como, que puede suscribir contratos y/o convenios con Entidades Públicas en el cumplimiento con las actividades desarrolladas por Entes Territoriales dentro del marco de su propio objeto social.

- **ANTECEDENTES FISCALES O DISCIPLINARIOS**: Se verificará a través de los certificados expedidos por la Procuraduría y Contraloría de la ENTIDAD A ASOCIARSE. De igual forma, se requerirá los antecedentes disciplinarios, fiscales y antecedentes y requerimientos judiciales del Representante Legal de la ENTIDAD A ASOCIARSE.

- **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: PERSONA JURÍDICA COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.** Se verificará a través del certificado expedido por la CÁMARA DE COMERCIO VIGENTE, en la cual conste que es una ORGANIZACIÓN DE UTILIDAD COMÚN, SIN ÁNIMO DE LUCRO. Además, que es una ENTIDAD DE RECONOCIDA IDONEIDAD, lo cual se demuestra con la correspondencia del objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro con el objeto del convenio a desarrollarse.

- AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE ASOCICION.

ACREDITACION REPUTACION

- IDONEIDAD: Se acredita a través del Certificado de existencia y representación legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro, vigente.

- EXPERIENCIA: Se acredita mediante convenios de asociación celebrados con Entidades públicas y privadas referidos al objeto del convenio a celebrarse.

- PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS: Representante legal

- ESTADOS FINANCIEROS: cumplimiento régimen tributario especial al que se refieren

el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

ACREDITACION DEL REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EN EL SECOP

Conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 092 del 2017 se debe adjuntar el certificado de inscripción ante el SECOP.

Atentamente,

MARTA LILIANA ARÉVALO OCAMPO
Secretaria de Gobierno

Proyectó y Revisó
VIVIAN CAMILA CHACON DELGADO
Asesora Jurídica E